

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17162 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario de don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.*

Don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Roque,

Hago saber: Que en mi notaria sita en el Edificio Ayala primera planta en Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque se tramita la venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Puente Mayorga (San Roque). Vivienda del bloque número 10 sita en la planta tercera letra B izquierda tipo D con entrada por el portal número 12 del edificio diez hoy barriada Cepsa 12 cuarto B. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, cocina, terraza, comedor-estar, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tomando como fachada del edificio linda por su frente con descansillo, vivienda tipo C y zona verde; derecha entrando con vivienda tipo D derecha; izquierda con vivienda tipo C y zona verde izquierda la vivienda y zona citada y espalda con zona verde. Calificada definitivamente como vivienda de protección oficial de renta limitada subvencionada de fecha 30 de diciembre de 1968.

Inscripción. Es la finca registral 12.161 al folio 151 del libro 243, tomo 815 del Registro de la Propiedad de San Roque, inscripción séptima.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La primera subasta el 27 de Junio de 2011 a las 12:00 horas, siendo el tipo el de Ciento ochenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el 27 de Julio de 2011 a las 12:00 horas, al tipo del 75 por ciento de la primera.

En su caso, la tercera subasta será el 1 de Septiembre de 2011 a las 12:00 horas sin sujeción a tipo y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 9 de Septiembre de 2011 a las 12:00.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y, en la tercera, un 20 por ciento del tipo de la segunda,. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Roque, 6 de abril de 2011.- El Notario, don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

ID: A110041664-1